

Revista de Ciencias Sociales

50 *Años*
ANIVERSARIO

Políticas públicas en la educación superior ecuatoriana: Un análisis de tres gobiernos (2007-2023)

Landázuri-Espinoza, Sandra Nadyedja*

Resumen

En las últimas décadas la educación superior en América Latina ha experimentado transformaciones influenciadas por cambios en los sistemas políticos de la región. Este estudio se enfoca en comparar las políticas públicas de educación superior implementadas por tres gobiernos en Ecuador, iniciando en 2007 con Rafael Correa y su ideología del “Socialismo del siglo XXI”, pasando por Lenin Moreno y finalizando en 2023, con el retorno a la derecha en la persona de Guillermo Lasso. La metodología es cualitativa, basada en revisión y análisis de fuentes primarias y secundarias, con alcance descriptivo. Los resultados resaltan que cada gobierno actuó de acuerdo con sus intereses. Así, para Rafael Correa la educación era considerada “bien público social”, pero el acceso era meritocrático; Lenin Moreno no discrepa en esta política; mientras que para Guillermo Lasso instaurar un sistema educativo diverso e inclusivo era la prioridad. En cuanto a la calidad, los tres gobiernos coinciden en que es relevante, también en el discurso respecto al derecho a la educación con igualdad de oportunidades. Se concluye que los esfuerzos de cada gobierno han contribuido en mejorar la calidad; sin embargo, no se ha logrado cerrar la brecha del acceso a la educación superior en Ecuador.

Palabras clave: Educación superior; política pública; calidad; acceso; equidad.

* Doctoranda en Marketing Político Actores e Instituciones en las Sociedades Contemporáneas en la Universidad Santiago de Compostela, España. Magíster en Gerencia Empresarial, mención Marketing. E-mail: snlandazuri@outlook.com ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9798-4397>

Public policies in Ecuadorian higher education: An analysis of three governments (2007-2023)

Abstract

In recent decades, higher education in Latin America has undergone transformations influenced by changes in the region's political systems. This study focuses on comparing the public higher education policies implemented by three governments in Ecuador, starting in 2007 with Rafael Correa and his ideology of "21st Century Socialism", going through Lenin Moreno and ending in 2023, with the return to the right in the person of Guillermo Lasso. The methodology is qualitative, based on the review and analysis of primary and secondary sources, with a descriptive scope. The results highlight that each government acted according to its interests. Thus, for Rafael Correa, education was considered a "social public good", but access was meritocratic; Lenin Moreno does not disagree with this policy; while for Guillermo Lasso, establishing a diverse and inclusive educational system was the priority. Regarding quality, the three governments agree that it is relevant, also in the discourse regarding the right to education with equal opportunities. It is concluded that the efforts of each government have contributed to improving quality; However, the gap in access to higher education in Ecuador has not been closed.

Keywords: Higher education; public policy; quality; access; equity.

Introducción

La UNESCO (2023), declara a la educación como un derecho fundamental de los seres humanos, haciendo hincapié en que la educación superior es parte integral de este derecho a lo largo de toda la vida. En esa misma línea, el Banco Mundial (2000) afirma que la educación no solo es un derecho fundamental, sino que es el motor para el desarrollo de un país, por la capacidad de reducir la pobreza, mejorar la salud, alcanzar la igualdad de género y promover la paz y la estabilidad.

En las últimas décadas la educación superior en América Latina ha experimentado una serie de transformaciones influenciadas por los cambios en los sistemas políticos de la región. Desde la transición de gobiernos de derecha hacia el surgimiento del socialismo del siglo XXI, la calidad de la educación superior ha sido un tema de debate constante (Brunner y Miranda, 2016). En Ecuador, este tema no ha sido ignorado, puesto que forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y a partir del año 2007, se han implementado diversas reformas y políticas públicas que

han moldeado el panorama de la educación superior en el país (Alianza PAIS, 2006; Pacheco y Pacheco, 2015).

En este contexto, este estudio tiene como objetivo comparar las políticas públicas de educación superior implementadas en Ecuador durante el período 2007-2023, abarcando dos ideologías distintas: El socialismo del siglo XXI, representado por Rafael Correa y su sucesor Lenin Moreno; y la postura de derecha, encarnada por el gobierno de Guillermo Lasso.

Finalmente, se presenta una síntesis comparativa de las principales políticas y acciones emprendidas por cada uno de los tres gobiernos, que ayudará a responder la siguiente interrogante: ¿Las políticas públicas de educación superior implementadas en los gobiernos 2007 -2023 han aportado a la mejora de la calidad, el acceso y la equidad en la educación terciaria?

1. Fundamentación teórica

La educación superior a nivel mundial enfrenta desafíos y problemas comunes.

Diversos organismos internacionales y expertos señalan que la educación superior está experimentando transformaciones significativas, como la masificación y universalización del acceso, que están convirtiendo los sistemas tradicionalmente dirigidos a minorías en sistemas abiertos que buscan brindar oportunidades educativas a toda la población, incluyendo jóvenes y adultos, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida (Brunner y Miranda, 2016; UNESCO-IESALC, 2020).

En ese sentido, “el acceso universal a la educación superior, sin discriminación ni exclusión, es la piedra angular del derecho a la educación” (Brunner y Villalobos, 2014, p. 14). A juicio de Ramírez (2012), la calidad de vida y el progreso de un país depende de la calidad, cobertura y pertinencia de la educación superior que se ofrezca a sus ciudadanos.

Para las Instituciones de Educación Superior (IES) en el Ecuador no ha sido diferente. La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2018, en su Art. 3 resalta que el objetivo de las IES es ser de “carácter humanista, cultural y científico”, un derecho de las personas y un “bien público social”, respondiendo al interés público y no a intereses individuales o corporativos. Además, tienen como fines contribuir al desarrollo del pensamiento, la producción científica, las artes, la cultura, la innovación tecnológica, la formación de profesionales responsables y éticos, el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo y el fomento de la investigación.

Por tanto, los sistemas de educación superior, desde su organización formal, proporcionan a las sociedades la estructura social que permita controlar y utilizar el conocimiento en cada época. Las IES, se han especializado en la formación profesional, cultural, así como en la producción (Brunner y Miranda, 2016); la transferencia y difusión del conocimiento académico no solo para sus estudiantes sino para la sociedad en general (Zambrano et al., 2023).

Del mismo modo, Zambrano-Sornoza et al. (2024); y, Rojas et al. (2018), concluyen que las IES han desarrollado la capacidad de adaptarse para cubrir las necesidades sociales

de acuerdo con las exigencias actuales; asimismo, han fortalecido sus capacidades y recursos enfocados en la innovación, lo que contribuye directamente al desarrollo económico y social a través de la creación de empresas sostenibles (Casanova-Villalba et al., 2024).

Analizando el contexto ecuatoriano, la educación superior en las últimas tres décadas vivió tres etapas: La primera en los años 90, donde el gobierno permitió su desarrollo según el libre mercado. La segunda entre 1999 y 2006, en esta etapa la educación pública pasó a un segundo plano y proliferaron universidades privadas dando lugar a la mercantilización de la educación. En esta década la brecha de acceso en relación con los quintiles extremos (pobre y rico) aumentó significativamente (Zabala-Peñañiel, 2022).

Y la tercera tiene lugar a partir de 2007, con la llegada de Rafael Correa con sus ideas “refrescantes” y el discurso de inclusión de los “excluidos” (Romo, 2008), aquí inicia la transformación de la educación en todos sus ámbitos (Villavicencio, 2012). Durante ese periodo 2007- 2017, la educación superior en Ecuador experimentó una serie de transformaciones significativas, todas ellas orientadas a mejorar la calidad y equidad en el acceso.

En cuanto a la calidad, Edwards (1992) manifiesta que “el concepto de calidad de la educación es un significante, no un significado, cuyo alcance requiere ser explicado en cada caso dado que no es neutro ni universal” (p. 44). Por su parte, Alcántara (2006) la define como una noción multifacética que implica la capacidad de alcanzar los objetivos institucionales, puesto que incluye a los resultados finales y a los procesos del sistema para garantizar la pertinencia social.

La educación superior fue de mucho interés para Rafael Correa. Los objetivos, estrategias, metas y políticas, estaban plasmadas en los Planes Nacionales de Desarrollo que en sus 10 años de gobierno se llamaron “PND del Buen Vivir”. La visión moderna de Correa se enmarcaba en el modelo de gobierno autodenominado “Revolución

Ciudadana”, que a su vez formaba parte del “Socialismo del Siglo XXI”, un movimiento ya en marcha en varios países latinoamericanos bajo el liderazgo del presidente venezolano Hugo Chávez.

Correa, implementó políticas para la educación superior en respuesta a las urgencias políticas y sociales de la época, particularmente la creciente desigualdad, la pobreza y la inestabilidad institucional (Maniglió y Barragán, 2022). Iniciando con su política pública de brindar calidad en la educación superior, la Carta Magna del 2008 en su art. 353 establece que: La educación superior en el Ecuador se regirá por: “1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna y 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas” (Constitución de la República del Ecuador 2008).

Una de las acciones de Correa para asegurar la calidad en la educación superior fue la aplicación del art. 1 del Mandato Constitucional No. 14⁽¹⁾ del 22 de julio de 2008, mismo que deroga la Ley 130 con la que se creó la universidad Cooperativa de Colombia, institución involucrada en la venta de títulos (Consejo de Educación Superior [CES], 2012). De esta forma, se convierte en el ejemplo sancionatorio para aquellas IES que no cumplan con los estándares de calidad que impondrá el gobierno y que serán controlados y regulados por los organismos de control de la educación superior; iniciando así, con el proceso evaluativo de las IES para poner fin a la mercantilización de la educación.

Según Minteguiaga (2012), la evaluación trasciende el ámbito técnico y se convierte en una práctica social que implica definir los problemas “sociales” subyacentes a los procesos educativos. En este sentido, las IES deben implementar acciones educativas con enfoque intercultural y transdisciplinar cumpliendo con los principios constitucionales de equidad, acceso e igualdad (Estrada-García et al., 2021).

Otra acción de la revolución ciudadana en pro de la mejora de la calidad de la educación,

es la notable inversión para infraestructura que hizo en sus 10 años de gobierno. De acuerdo con El Universo (2005), en los años anteriores a 2007, la inversión estatal en educación era de tan solo el 10% del presupuesto total de la nación. En este contexto, Oppenheimer (2010) menciona que los políticos prefieren invertir en obras públicas, que son las que les consiguen votos en las próximas elecciones, y evitan la inversión en la educación que dará frutos visibles en el largo plazo.

Para las elecciones de 2017, una vez más triunfó la Revolución Ciudadana con la imagen de Lenin Moreno (2017-2021), en este gobierno hubo una continuidad en muchas de las políticas educativas establecidas por su predecesor Correa, pero también se observaron algunas reformas y ajustes. Por ejemplo, se promovió la autonomía universitaria y se buscó fortalecer la vinculación entre las universidades y el sector productivo (Presidencia de la República, 2023). En este sentido, las IES para ser competitivas deben considerar la transferencia de conocimiento en colaboración con las empresas (Beraza y Rodríguez, 2007).

Sin embargo, el período de la pandemia de COVID-19, a partir de 2020, representó un desafío adicional para la calidad de la educación superior en Ecuador. La transición abrupta a modalidades de enseñanza virtual y remota puso a prueba la capacidad de adaptación de las instituciones y afectó la calidad y continuidad de la enseñanza, especialmente en términos de acceso a recursos tecnológicos y formación docente en metodologías virtuales. Cárdenas-Zea et al. (2024), resaltan la necesidad de contar con una conectividad adecuada para que los docentes pudieran aprovechar al máximo las herramientas digitales, a fin de no afectar la calidad de la educación durante este periodo de transición forzada hacia la educación en línea.

En las elecciones de 2021 triunfa la oposición y llega a la presidencia Guillermo Lasso, este gobierno fue más conciliador, y con mayores oportunidades para los ecuatorianos (Secretaría Nacional de Planificación [SNP], 2021), no significando que haya acertado en las políticas públicas implementadas por su administración dentro del campo de la

educación superior. La pandemia obligó al gobierno a hacer recortes presupuestarios incluidos los de la educación. Vega (2021), se pregunta a quién beneficia las propuestas de Lasso para “Fortalecer la educación superior” haciendo referencia a puntos específicos como “mayor acceso a la educación”; “mayor autonomía universitaria” y “libertad de elección de los jóvenes”. Considerando que estas propuestas difieren del sentido mismo de la búsqueda de calidad y equidad en el acceso a la universidad.

De acuerdo con la página de la Presidencia de la República (2023), en el gobierno de Lasso se implementaron con éxito los programas “Fortalécete 2022” y “Becas TEC”, beneficiando a más de 30.000 estudiantes en todo el país, de esta forma amplió el acceso a la educación con igualdad de oportunidades. En julio de 2022, el gobierno de Lasso anuncia que eliminará el examen de admisión a la universidad y a partir de 2023 se deja a criterio de cada IES los mecanismos de admisión para ampliar el acceso a la educación superior. Para el gobierno, estas acciones eliminan las barreras de acceso.

2. Metodología

Para este estudio se empleó una metodología cualitativa basada en la revisión y análisis de fuentes primarias y secundarias. Este enfoque permitió comparar la implementación de las políticas públicas de la educación superior en el Ecuador durante los periodos de gobierno seleccionados.

En primer lugar, se realizó una revisión exhaustiva de la información gubernamental, incluyendo la Constitución de la República del Ecuador, leyes, normas y reglamentos. Se prestó especial atención a las reformas y modificaciones legales que hayan tenido un impacto directo en la educación superior. Además, se examinaron las noticias y comunicados oficiales emitidos por la Presidencia de la República, con el fin de identificar las políticas y acciones implementadas por cada gobierno en relación

con la educación superior.

Para complementar el análisis, se llevó a cabo una revisión sistemática de la literatura académica, tanto de autores nacionales como internacionales, que hubiesen abordado los cambios de la educación superior en Ecuador durante los periodos de interés. Asimismo, se examinaron los planes de gobierno de cada administración, con el propósito de identificar las propuestas y objetivos relacionados con la educación superior. Esto permitió contrastar las intenciones declaradas por cada gobierno con las acciones efectivamente realizadas durante su mandato.

La información recopilada fue organizada y sistematizada mediante la técnica de análisis de contenido, siguiendo un enfoque inductivo. Los criterios considerados para este análisis fueron la calidad, el acceso y la equidad de la educación superior. Para garantizar la validez y confiabilidad de los resultados, se empleó la triangulación de fuentes y se contrastó la información obtenida de diferentes fuentes (gubernamentales, académicas y planes de gobierno) para identificar convergencias y divergencias.

Finalmente, los resultados son presentados de manera clara y estructurada, destacando los cambios y continuidades en la evolución de la educación superior durante los tres gobiernos analizados y se discuten las implicaciones de estos hallazgos para el desarrollo y fortalecimiento de la educación superior en Ecuador, así como las posibles lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras políticas públicas en este ámbito.

3. Resultados y discusión

3.1. Rafael Correa 2007 – 2017

Las políticas públicas descritas en el Cuadro 1, están alineadas con los principios establecidos en los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) “Buen Vivir”. Cada Plan Nacional de Desarrollo (PND), establece un objetivo concreto orientado a alcanzar una transformación significativa.

Cuadro 1
Políticas públicas de educación superior 2007 – 2017

Ámbito	Políticas públicas	Breve descripción
Calidad	Aprobación de la Constitución de 2008	La nueva Constitución de 2008 establece cambios significativos en el sistema de educación superior, otorgando al Estado un papel regulador y de control (Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 344).
	Cambio de estructuras creación de nuevos organismos de control	Se crean el Consejo de Educación Superior (CES) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) como organismos de control y regulación de la IES (Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 353).
	Expedición del Mandato 14	El Mandato No. 14 de 2008 establece la evaluación y acreditación obligatoria de todas las IES del país (Mandato Constituyente 14 de 2008).
	Expedición de la nueva normativa LOES	La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2010 reformada en 2018, establece nuevas regulaciones para las IES incluyendo la evaluación y acreditación institucional (LOES de 2018, Art. 13).
	Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior	Este Reglamento de 2017 establece las normas para la carrera de docentes de las IES, incluyendo los requisitos para el ingreso, promoción y evaluación del profesorado.
	Actualización del Reglamento de Régimen Académico (RRA)	El Reglamento de Régimen Académico (RRA) de 2017 regula los aspectos académicos de las IES, como la organización de los programas de estudio y de titulación (p. 3).
	Creación de la Universidades Emblemáticas	Se crearon 4 universidades públicas de investigación: YACHAY; IKIAM; UNAE; y UARTES, con el objeto de fortalecer la investigación y la innovación en áreas estratégicas para el desarrollo del país (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES], 2013).
	Inversión en infraestructura	En los 10 años de gobierno se invirtió más de 13.900 millones de dólares, que corresponde al 2% del PIB (SENPLADES, 2017).
	Programa Prometeo	Iniciativa del gobierno de Rafael Correa para traer extranjeros de alto nivel a las IES ecuatorianas con el fin de fortalecer la investigación y la docencia (SENESCYT, 2014).
	Becas de Excelencia Académica	Programa de becas para estudiantes destacados, con el fin de promover la formación de alto nivel (SENESCYT, 2015).
Acceso y equidad con igualdad de oportunidades	Gratuidad de la Educación Superior	La Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 356 y la LOES de 2018, Art.11, 73 y 80 garantizan la gratuidad de la educación superior hasta el tercer nivel en las IES públicas.
	Inclusión del Examen de Admisión para la Educación Superior	Se establece la inclusión del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) de admisión como requisito para el ingreso a las IES públicas (SENESCYT, 2012).

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Durante los periodos 2007-2010 (SENPLADES, 2007) y 2009-2013 (SENPLADES, 2009), el objetivo 2 se centraba en “Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”; mientras que en el PND 2013-2017 (SENPLADES, 2013), el enfoque se desplazaba hacia el objetivo 4: “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”. Para alcanzar estos objetivos, se formularon las siguientes estrategias:

a. Transformación del sistema, otorgando al Estado el papel de regulador y de control para revertir la baja calidad, pertinencia y planificación de la educación superior (Constitución de la República del

Ecuador 2008, Art. 344).

b. Calidad, para lo cual se implementaron procesos obligatorios de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad para las IES y programas académicos. Se decretó el cierre de las universidades que no cumplieran los estándares establecidos con la aplicación del Mandato No. 14 de 2008).

c. Acceso y equidad, para de esta forma democratizar el acceso, estableciendo la gratuidad de la educación superior pública. También los sectores vulnerables fueron favorecidos con los programas de becas, ayudas económicas y admisión (Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 356;

LOES de 2018, Art. 11, 73, 80). Esto conllevó al incremento de la matrícula, de acuerdo con Unda-Lara et al. (2024), para 2018 en la educación superior el 59,8% corresponde a IES públicas; mientras que el 26,6% a particulares y cofinanciadas; finalmente un 13,5% a IES particulares autofinanciadas.

d. Rescatar el Rol de la universidad, reconocéndolas como formadoras de profesionales y centros de pensamiento crítico, investigación y vinculación con la sociedad (LOES de 2018, Art. 8).

e. Fortalecer la Investigación y saberes, siendo consecuente con la propuesta del gobierno de lograr el cambio de la matriz productiva, se impulsó la investigación científica, innovación tecnológica y revalorización de saberes ancestrales (LOES de 2018, Art. 8 y 9).

f. Pertinencia académica, para lo cual se promovió la articulación de las mallas curriculares y la oferta académica con las necesidades sociales, económicas y los objetivos de desarrollo nacional (LOES de 2018, Art. 12 y 13).

g. Rectoría estatal, con la creación de nuevas instituciones como la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) (Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 353), el Estado asumió un rol rector y regulador dentro del sistema de educación superior.

Durante la administración de Rafael Correa, se observó un notable aumento en la inversión estatal destinada a la educación en todos sus niveles, abarcando también la educación superior. El gasto en educación como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), experimentó un crecimiento sustancial, pasando de aproximadamente el 2,7% en 2006 al 5% en 2017. Además, se inauguraron cuatro nuevas universidades públicas y se reabrieron catorce extensiones universitarias que habían sido clausuradas anteriormente, lo que representó una inversión adicional en infraestructura, personal docente y programas académicos (SENPLADES, 2013).

Estas acciones difieren de lo expresado por Oppenheimer (2010), quien menciona

que los políticos en América Latina prefieren invertir en obra pública que es más visible y les garantiza votos para la reelección y no en educación porque los resultados de esta inversión se reflejan en 10 o 20 años.

También, se impulsó el sistema de becas y ayudas económicas para estudiantes universitarios. De acuerdo con el diario El Telégrafo (2019), entre 2010 y 2019 se entregaron 27.221 becas. Igualmente, se destinaron recursos importantes para implementar el proceso de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior a nivel nacional. No obstante, la aplicación del Examen de Admisión para la universidad fue una política meritocrática, toda vez que, para acceder a un cupo en una universidad pública dependía del puntaje obtenido por el aspirante (Moreno, 2013).

La calificación también determinaba la carrera y universidad donde estudiar. Esta política aumentó la brecha del acceso a la universidad porque no todos los bachilleres se encuentran al mismo nivel de preparación para aprobar exitosamente el Examen Nacional de Educación Superior (ENES) y al no existir ampliación de oferta académica, no hay cupos suficientes para todos los bachilleres.

Este resultado coincide con lo expresado por Moreno (2013); y, El Universo (2018), quienes están de acuerdo en que al menos 40.000 estudiantes se han quedado sin cupo; no obstante, destacan que la matrícula en 2006 era de 33%, y que para 2011 alcanzó el 42,2%; sin embargo, para 2017 esta había bajado al 30% “más bajo que antes de la Revolución Ciudadana” recalcando que el problema está en la estandarización del examen de admisión y la falta de cupos. Los datos coinciden con una entrevista realizada por el diario digital Wambra (Mantuano, 2022), al presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE), quien declara que para 2022 se inscribieron 327 mil estudiantes y solo se ofertaron 122 mil cupos, lo que deja a 205.000 de los estudiantes sin un cupo para la universidad.

3.2. Lenin Moreno 2017 – 2021

Durante la gestión de Lenin Moreno, no se realizaron cambios significativos en el sistema de educación superior (ver Cuadro 2). Su enfoque mantuvo la continuidad de las políticas establecidas por su predecesor, Rafael Correa. De hecho, al analizar el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” (SENPLADES,

2017), se observa que todas las referencias a las políticas públicas de educación superior se resumen en una sola línea, enmarcada dentro del objetivo de “igualdad de oportunidades”. No se identificaron acciones específicas mencionadas en el Plan Nacional de Desarrollo ni se implementaron acciones notables durante su mandato en este ámbito.

Cuadro 2
Políticas públicas de educación superior 2017 -2021

Ámbito	Políticas	Acciones
Calidad	Mantiene las estructuras de nuevos organismos de control	Se crean el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en remplazo del CEAACES, continuando así con el sistema de evaluación y acreditación de las universidades y carreras (LOES de 2018)
	Reformas a la LOES	La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) es reformada en 2018, que incluyen cambios en la forma de elección de las autoridades universitarias, elimina el requisito de ser PhD. para ser profesor titular y flexibiliza la creación de nuevas carreras (Art. 13).
	Inversión	La pandemia del Covid-19 obligó al gobierno a hacer recortes, entre estos estaban los destinados a la educación.
	Educación a distancia	Fortalecer la educación virtual a nivel nacional como estrategia frente a la emergencia sanitaria nacional de 2020 causada por el Covid-19
	Universidades Emblemáticas	Continúa con el proyecto de las universidades emblemáticas (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES], 2013).
Acceso y equidad con igualdad de oportunidades	Fortalecimiento de Becas	Mantuvo inicialmente los programas de becas para estudiantes destacados, pero con recortes presupuestarios a partir de 2019 (Secretaría Nacional de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación [SENESCYT], 2015).
	Gratuidad de la Educación Superior	Continúa con lo establecido en la Constitución y Leyes.
	Examen de Admisión para la Educación Superior	Continúa con la aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) como requisito para el ingreso a las IES públicas (SENESCYT, 2012)

Fuente: Elaboración propia, 2024.

En 2020, el mundo se vio sumido en una situación de incertidumbre debido a la pandemia de Covid-19. Esta coyuntura tuvo un impacto significativo en la agenda planificada durante el gobierno de Moreno. La prioridad se orientó hacia la protección de la salud de los ecuatorianos, lo que conllevó la asignación de recursos financieros para abordar esta crisis sanitaria mediante la adquisición de vacunas y suministros médicos necesarios. Como consecuencia, se experimentó un desvío de recursos y atención, lo que afectó

el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en relación con la educación superior. En este contexto, se plantea una evaluación general de los posibles efectos adversos que la pandemia pudo haber generado en el sector educativo.

a. Las medidas de confinamiento y distanciamiento social impuestas durante la pandemia obligaron a las universidades a suspender las clases presenciales, dando paso a una transición abrupta hacia la enseñanza virtual y remota (Ministerio de Educación,

2021). La adaptación a esta nueva metodología requirió la necesidad de capacitación de los docentes para que se familiaricen con el uso de herramientas tecnológicas para mantener la continuidad de la enseñanza (Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL], 2020).

b. El ajuste de presupuestos entre 2020 y 2021, ante la crisis económica provocada por la pandemia, lo que impactó negativamente en los recursos asignados a las universidades y en la consecución de los objetivos establecidos (Chiliquinga y Pazos, 2021).

c. Postergación de proyectos e inversiones, dadas las restricciones sanitarias y económicas que ocasionaron retrasos en la ejecución de proyectos de infraestructura, adquisición de equipamiento y otras inversiones planificadas para la educación superior.

d. Impacto en la investigación, porque el cierre de laboratorios, las restricciones en el trabajo de campo y las limitaciones de movilidad debido a la pandemia ralentizaron o interrumpieron las actividades de investigación científica en las universidades (López et al., 2021).

e. Deserción estudiantil y brechas tecnológicas frente a la crisis económica y las dificultades asociadas al aprendizaje remoto, las cuales ocasionaron un aumento en los niveles de deserción estudiantil bien por limitaciones económicas o el difícil acceso a recursos tecnológicos. La falta de cobertura de *internet*, especialmente en áreas rurales, impactó negativamente en las metas de acceso y cobertura educativa (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [CEPAL-UNESCO], 2020).

f. Impacto en la calidad y pertinencia,

porque la rápida transición a modalidades virtuales y los desafíos afrontados durante este proceso temporalmente comprometieron los estándares de calidad y relevancia de la formación académica.

g. Limitaciones en programas y becas durante la fase más crítica de la pandemia. Los programas de becas, las ayudas económicas y las oportunidades de intercambio se vieron restringidos, afectando a numerosos estudiantes.

h. Retraso en procesos de evaluación y acreditación, dado que los procedimientos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de programas e instituciones, experimentaron demoras significativas debido a la pandemia.

Si bien es difícil cuantificar con exactitud el impacto, es evidente que la crisis sanitaria y económica originada por la pandemia representó un obstáculo en el cumplimiento de los objetivos y metas del PND “*Toda una Vida*” para la educación superior.

3.3. Guillermo Lasso 2021 - 2023

Guillermo Lasso, dentro de su oferta de campaña, promovió la eliminación del examen de admisión a fin de garantizar el acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y oportunidades. Así, reemplazó el sistema de admisión único por uno más descentralizado a cargo de las propias universidades, de esta forma intentó poner fin a los problemas de falta de cupos y sobre todo solucionar la falta de acceso por no obtener el puntaje requerido para ingresar a la universidad a estudiar una carrera específica.

Cuadro 3
Políticas públicas de educación superior 2021 -2023

Ámbito	Políticas pública	Breve descripción
Calidad	Inversión	Limitada por recortes presupuestarios a causa de la pandemia Covid-19.
	Actualización de la LOES	Esta propuesta hace referencia tres aspectos fundamentales: Autonomía universitaria, libre ingreso a la universidad, libertad de los jóvenes para selección de carreras (Vega, 2021).
	Educación Técnica y tecnológica	Promueve nuevo modelo educativo para fortalecer la educación técnica y tecnológica (Presidencia de la República, 2023).

Cont... Cuadro 3

Acceso y equidad con igualdad de oportunidades	Becas de excelencia académica	Programa de becas “Fortalécete” y “Becas Tec” para estudiantes de tercer nivel y cuarto nivel. Incluir 5% - 10% de cupos para grupos históricamente excluidos (Presidencia de la República, 2023).
	Gratuidad de la Educación Superior	La Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 356 y la LOES de 2018, Art. 11, 73 y 80 garantizan la gratuidad de la educación superior hasta el tercer nivel en las IES públicas.
	Examen de Admisión para la Educación Superior	Se establece la eliminación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) (El Comercio, 2022).

Fuente: Elaboración propia, 2024.

En este gobierno casi no hubo cambios sustanciales dentro del sistema educativo, especialmente a nivel superior, la única acción relevante fue la eliminación del examen ENES y lo hizo casi al final de su gobierno.

3.4. Análisis comparativo de los tres gobiernos de estudio

A continuación, se presenta en el Cuadro 4, la comparación de los enfoques y prioridades en cuanto a las semejanzas en transformación de la educación superior planteada por los gobiernos de Rafael Correa, Lenín Moreno y Guillermo Lasso.

Cuadro 4 Semejanzas en el tratamiento de la educación superior 2007-2023

criterio	Análisis
1. Mejoramiento de la calidad académica	Los gobiernos de 2007 – 2023, han buscado mejorar la calidad de la educación superior a través de procesos rigurosos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de instrumentos y programas académicos, destacando la última reforma al Modelo de evaluación de Escuelas Politécnicas y Universidades aprobada en el gobierno de Guillermo Lasso.
2. Impulso a la investigación científica	Existe una continuidad en el objetivo de fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación de las universidades y escuelas politécnicas, con énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional.
3. Vinculación con la sociedad y el sector productivo	Se ha mantenido la línea de promover una mayor vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo y las necesidades sociales, para aportar al cambio de la matriz productiva.
4. Alineación de la oferta académica	Los tres gobiernos han planteado que la oferta de carreras y programas académicos debe responder a las demandas del mercado laboral y los requerimientos del desarrollo económico y productivo del país.
5. Acceso a la educación superior	Existe continuidad en la política de facilitar el acceso a la educación superior a través de programas de becas, ayudas económicas, créditos educativos y mecanismos de admisión especiales. Brunner y Villalobos (2014), exponen que existe una tendencia para ser más equitativo, lo que conlleva a masificar y universalizar la educación terciaria.
6. Fortalecimiento del marco legal e institucional	Se ha mantenido la línea de reformar y fortalecer el marco legal, normativo e institucional que regula el sistema de educación superior en el país.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Sin embargo, también existen diferencias en cuanto a los enfoques y estrategias específicas de cada gobierno, así como en los niveles de inversión y

asignación presupuestaria para concretar estas transformaciones, las cuales se observan en el Cuadro 5.

Cuadro 5
Diferencias en el tratamiento de la educación superior 2007 – 2023

Aspecto	Rafael Correa 2007-2017	Lenin Moreno 2017-2021	Guillermo Lasso 2021-2023
Enfoque	Transformador y centralizador, con un fuerte rol rector del Estado.	Más pragmático y descentralizado, con mayor autonomía las IES.	Enfoque mixto: Roles compartidos.
Objetivos	Elevar estándares de calidad, promover la investigación y alinear la oferta académica.	Continuar con las mejoras de calidad, promover la vinculación en el sector productivo.	Cobertura, calidad e innovación.
Reformas y cambios	Profundas reformas legales e institucionales, cierre de universidades de baja calidad.	Énfasis en optimización y fortalecimiento de IES existentes.	Énfasis en transformación digital e innovación.
Inversión	Alta: Incremento significativo del presupuesto para la educación superior	Limitaciones presupuestarias por situación económica del país (la pandemia Covid-19).	Recortes presupuestarios.
Investigación y docencia	Impulsada y fortalecida: Fomento de la investigación científica y formación de doctores.	Mayor énfasis de habilidades prácticas de empleo.	Fomento moderado de investigación.
Acceso y cobertura	Programas de becas y gratuidad para ampliar el acceso. Acceso meritocrático. Aplicación del ENES aumentó la brecha.	Continuidad limitada del programa de becas, pero con menores recursos.	Expansión de la oferta académica con recursos restringidos.
Vinculación	Impulso a la vinculación con la comunidad y proyectos de extensión.	Énfasis en la vinculación con el sector productivo y el mercado laboral.	Alianza público – privada.
Impacto en la sociedad	Transformador: Mejoras de calidad e infraestructuras, pero cuestionamientos sobre autonomía universitaria.	Avances restringidos por limitaciones presupuestarias y cambio de políticas.	No fue percibido por la ciudadanía, sobresalió la restricción y recortes de los recursos.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Conclusiones

Los Planes Nacionales de Desarrollo en Ecuador han buscado adaptar la educación superior a las demandas sociales, pero las políticas han sido mayormente dirigidas por las agendas y metas de los gobiernos de turno, priorizando a veces sus propios intereses sobre los de la comunidad.

A pesar de las notables transformaciones en el sistema educativo nacional, particularmente en el ámbito de la educación superior, en comparación con las políticas preexistentes antes de 2007, aún subsisten desafíos significativos. Entre ellos destaca la persistente brecha de acceso y la inequidad en el ingreso a las universidades en Ecuador, señalando que las reformas implementadas hasta ahora no han conseguido erradicar por completo las disparidades presentes en este nivel educativo.

Si bien se han realizado esfuerzos significativos para mejorar la calidad de la educación superior en Ecuador durante el período analizado, persisten desafíos en términos de equidad, pertinencia y acceso a recursos tecnológicos. La pandemia de Covid-19 ha exacerbado estas brechas y destacado la necesidad de continuar fortaleciendo el sistema educativo para garantizar una educación superior de calidad y equitativa para todos los ecuatorianos.

Para que el Ecuador avance hacia un modelo educativo más equitativo y favorezca el desarrollo integral del país, es fundamental que los futuros gobiernos continúen formulando políticas y estrategias que prioricen las necesidades y demandas sociales, enfocándose en reducir las disparidades de acceso y promover una mayor equidad en la educación superior.

Notas

¹ Mandato Constitucional N°14 fue expedido el 22 de julio de 2008 por la Asamblea Constituyente que Rafael Correa instauró en la ciudad de Montecristi para que redacte una nueva Constitución, tal como lo ofreció en la campaña electoral 2007. Este Mandato permitió hacer la depuración de las universidades públicas y privadas. Donde, 14 universidades terminaron cerradas por falta de cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por los organismos evaluadores

Referencias bibliográficas

- Alcántara, A. (2006). Tendencias mundiales en la Educación Superior: El papel de los organismos multilaterales. *InterAção*, 31(1), 11-33. <https://doi.org/10.5216/ia.v31i1.1490>
- Alianza PAIS (2006). *Plan de Gobierno de Alianza País 2007-2011: ¡Porque otro país es posible! Un primer paso para la transformación del Ecuador*. Alianza PAIS. https://www.ucm.es/data/cont/media/www/17360/Texto%201%20-%20Plan_de_Gobierno_Alianza_PAIS.pdf
- Banco Mundial (2000). *La Educación Superior en países en desarrollo: Peligros y promesas*. Banco Mundial. <https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/630041467998505995/la-educacion-superior-en-los-paises-en-desarrollo-peligros-y-promesas>
- Beraza, J. M., y Rodríguez, A. (2007). La evolución de la misión de la universidad. *Revista de Dirección y administración de Empresas*, (14), 25-56. <https://addi.edu.es/handle/10810/9908>
- Brunner, J. J., y Miranda, D. A. (Eds.) (2016). *Educación superior en Iberoamérica: Informe 2016*. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).
- Brunner, J. J., y Villalobos, C. (Eds.). (2014). *Políticas de educación superior en Iberoamérica, 2009-2013*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Cárdenas-Zea, M. P., Torres-Navarrete, Y. G., Méndez-Martínez, Y., y Reyes-Pérez, J. J. (2024). Tiempo de conectividad como factor de calidad educativa en la era del Covid-19. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXX(2), 360-375. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i2.41920>
- Casanova-Villalba, C. I., Herrera-Sánchez, M. J., Bravo-Bravo, I. F., y Barba-Mosquera, A. E. (2024). Transformación de universidades incubadoras a creadoras directas de empresas Spin-Off. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXX(2), 305-319. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i2.41911>
- Chiliquinga, L. S., y Pazos, R. C. (2022). Afectación presupuestaria a las universidades y escuelas politécnicas públicas en la COVID-19: Impacto en la realización del derecho a la educación superior y su débil protección. *Tsafiqui - Revista Científica en Ciencias Sociales*, (16), 29-40. <https://doi.org/10.29019/tsafiqui.v12i16.882>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - CEPAL-UNESCO (2020). *Informe Covid-19 CEPAL-UNESCO: La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. CEPAL-UNESCO. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c29b3843-bd8f-4796-8c6d-5fcb9c139449/content>
- Consejo de Educación Superior - CES (21 de octubre de 2012). Consejo de

- Educación Superior regularizará los títulos de estudiantes de la ex universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador. *Consejo de Educación Superior*. https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=consejo-de-educacion-superior-regularizara-los-titulos-de-estudiantes-de-la-ex-universidad-cooperativa-de-colombia-del-ecuador-21-10-2012
- Constitución de la República del Ecuador 2008. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).
- Edwards, V. (1992). *El concepto de calidad de la educación*. Instituto Fronesis.
- [El Comercio \(14 de julio de 2022\). Gobierno elimina examen de la Senescyt: Cada universidad determinará su proceso de admisión. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/sociedad/gobierno-elimina-examen-transformar-senescyt.html>](#)
- El Telégrafo (29 de abril de 2019). La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) entregó 27.721 becas entre 2010 y enero 2019. *El Telégrafo*. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/becarios-estudiantes-docentes>
- El Universo (21 de abril de 2005). El Ecuador eliminará el Fondo Petrolero FEIREP. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/2005/04/21/0001/9/897CB046E-D704CC789B717C5E284B0A5.html/>
- El Universo (10 de junio de 2018). Augusto Barrera: 40.000 jóvenes no logran ir a la universidad. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/06/10/nota/6801599/40-mil-vidas-marcadas-porque-no-accedieron-u/>
- Estrada-García, A., Collado-Ruano, J., Del Río, J., y Tubay, F. (2021). El enfoque transdisciplinario del currículo para promover equidad social en las instituciones de educación superior del Ecuador. *Revista Praxis Educativa*, 16, e2118336. <https://doi.org/10.5212/PraxEduc.v.16.18336.076>
- Ley Orgánica de Educación Superior, LOES de 2018. Última modificación 2 de agosto de 2018. Registro Oficial Suplemento 298.
- López, M. P., López, E., Guglielminotti, C., y Piñero, F. (2021). Tendencias y desafíos en la investigación universitaria ante la emergencia de la pandemia de Covid-19: El caso de la UNICEN. *XIV Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.academica.org/000-074/558>
- Mandato Constituyente 14 Deroga Ley Universidad Cooperativa Colombia. 31 de julio de 2008. Registro Oficial Suplemento 393.
- Maniglio, F., y Barragán, V. (2022). Education, science, and technology policies during Ecuador's citizens' revolution: Between cognitive dependency and the struggle for the social state. *Latin American Perspectives*, 49(3), 18-30. <https://doi.org/10.1177/0094582X221083000>
- Mantuano, M. (10 de mayo de 2022). 85.000 estudiantes sin cupo para la universidad según SENECYT. La FESE habla de 205.000. *Wambra*. <https://wambra.ec/85-mil-estudiantes-sin-cupo-para-la-universidad/#>
- Ministerio de Educación (2021). *Plan Educativo COVID-19*. Ministerio de Educación. https://siteal.iep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ecuador_plan_educativo_covid_19.pdf
- Minteguiaga, A. (2012). Los vaivenes en la regulación y evaluación de la educación superior en Ecuador. El caso del mandato 14 en el contexto constituyente. En R. Ramírez (Coord.),

- Transformar la universidad para transformar la sociedad* (pp. 84-125). Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- Moreno, K. (2013). Efectos de la meritocracia en el acceso a la educación universitaria ecuatoriana. *Ecuador Debate*, (90), 1-27. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9430/1/REXTN-ED90-07-Moreno.pdf>
- Oppenheimer, A. (2010). *¡Basta de Historias! La obsesión Latinoamericana con el pasado, y las 12 claves del futuro*. Vintage Espanol.
- Pacheco, L. A., y Pacheco, R. (2015). Evolución de la educación superior en el Ecuador. La revolución educativa de la universidad ecuatoriana. *Pacarina del Sur*, 6(23). <https://pacarinadelsur.com/home/amautas-y-horizontes/1128-evolucion-de-la-educacion-superior-en-el-ecuador-la-revolucion-educativa-de-la-universidad-ecuatoriana>
- Presidencia de la República de Ecuador (11 de julio de 2023). El presidente Lasso presentó el programa de becas de Postgrados “Fortalécete 2023”. *Secretaría General de Comunicación de la Presidencia*. <https://www.comunicacion.gob.ec/el-presidente-lasso-presento-el-programa-de-becas-de-postgrados-fortalecete-2023/>
- Ramírez, R. (2012). Introducción. En R. Ramírez (Coord.), *Transformar la universidad para transformar la sociedad* (pp. 7-24). Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior. 08 de noviembre de 2017. Resolución del Consejo de Educación Superior 265.
- Reglamento de Régimen Académico Consejo de Educación Superior de 2017. 25 de enero de 2017.
- Rojas, M. D., Canal, A. I., y Córdova, J. (3-5 de octubre de 2018). La Tercera Misión de la Universidad: Evolución y diversas actividades. *XXIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*, México.
- Romo, M. P. (2008). Cómo es el socialismo del siglo XXI. *La Tendencia. Revista de Análisis Político*, (8), 119-122. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/05108/tendencia2008.8.pdf>
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT (2012). Un nuevo Examen Nacional para la Educación Superior se rendirá este 24 de noviembre. SENESCYT. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/un-nuevo-examen-nacional-para-la-educacion-superior-se-rendira-este-24-de-noviembre/>
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT (2014). *Proyecto Becas Prometeo*. SENESCYT. <http://bd.politicacti.net/report.php/instrument/ver/477/es>
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT (10 de abril de 2015). Becas de Excelencia 2015, ¡ya puedes postular! SENESCYT. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/becas-de-excelencia-2015-ya-puedes-postular/>
- Secretaría Nacional de Planificación - SNP (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. SNP. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacion%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES (2007). *Plan Nacional de desarrollo “Buen*

- Vivir*” 2007 – 2010: Planificación para la revolución ciudadana. SENPLADES. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Plan-Nacional-Desarrollo-2007-2010.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES (2009). *Plan Nacional para el “Buen Vivir” 2009 – 2013: Construyendo un Estado Plurinacional e intercultural*. SENPLADES. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/%20Informacion-Legal/Normas-de-Regulacion/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir/Plan+Nacional+del+Buen+Vivir+2009-2013.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017: Todo el mundo mejor*. SENPLADES. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Ecuador%20Plan%20Nacional%20del%20Buen%20Vivir.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES (2017). Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017–2023. SENPLADES. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2017-2021.compressed.pdf>
- Unda-Lara, R., Llanos-Eraza, D., Bustillos-Caranqui, J., Guananga, D., y Rivadeneira-Peñañiel, J. (2024). Ciclo progresista e inclusión en la educación superior en Ecuador. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 22(2), 1-24. <https://doi.org/10.11600/rlnsj.22.2.5928>
- UNESCO (3 de agosto de 2023). El derecho a la educación. UNESCO. <https://www.iesalc.unesco.org/el-derecho-a-la-educacion-superior/>
- UNESCO-IESALC (2020). *Hacia el acceso universal a la educación superior: Tendencias internacionales*. UNESCO-IESALC. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/11/acceso-universal-a-la-ES-ESPANOL.pdf>
- Universidad Técnica Particular de Loja – UTPL (3 de junio de 2020). Tecnologías Educativas: Adaptación y aplicación en el entorno del Covid-19. *Noticias UTPL*. <https://noticias.utpl.edu.ec/tecnologias-educativas-adaptacion-y-aplicacion-en-el-entorno-del-covid-19>
- Vega, S. (31 de agosto de 2021). Reformas a la LOES: Las falacias del presidente Guillermo Lasso. *Revista Opción S*. <https://opcions.ec/porta/2021/08/31/reformas-a-la-loes-las-falacias-del-presidente-lasso/>
- Villavicencio, A. (2012). *Evaluación y Acreditación en Tiempos de Cambio: La política pública universitaria en cuestionamiento*. Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).
- Zabala-Peñañiel, T. L. (2022). La Institucionalización de una política pública. El caso de la gratuidad en el acceso a la educación superior ecuatoriana (2008-2018). *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 30(59). <https://dx.doi.org/10.18504/pl3059-012-2022>
- Zambrano, E. J., Sánchez, Y. A., Loor, L. D., y Gómez, S. L. (2023). Nuevo paradigma de la gestión del conocimiento en la Educación Superior de Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIX(3), 249-263. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i3.40710>
- Zambrano-Sornoza, J. M., Arroyo-Cobeña, M. V., Jalil-Vélez, N. J., Castro-Bermúdez, I. E. (2024). Perfiles de educación universitaria: Un análisis comparativo. *Revista Ciencias Sociales (Ve)*, XXX(2), 291-304. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i2.41910>